**Ybycui**, 18 de setiembre de 2013.

**Señora**
**María del Carmen Benítez**
**Intendenta Municipal de Ybycui**
**PRESENTE**

Nos dirigimos a usted, en carácter de miembro y Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad Ybycui, con el objeto de hacer referencia al llamado para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 902 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA CABALLERO PUNTA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 4293 SAN RAFAEL DE LA COMPAÑÍA ISLA PAU DEL DISTRITO DE YBYCUI**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2013 de fecha martes 17 de setiembre de 2013, presentada por las empresas oferentes: **GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO IDEAS S.A., CONSTRUMAX CONSTRUCTORA Y ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 22/2013 con ID 262477.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC (anexo I) para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

| Llamado para la ejecución de la obra: | Empresa 1 ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ | Empresa 2 GRUPO IDEAS S.A. | Empresa 3 GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA | Empresa 4 CONSTRUMAX CONSTRUCTORA |
|---|---|---|---|---|
| **CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 902 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA CABALLERO PUNTA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 4293 SAN RAFAEL DE LA COMPAÑÍA ISLA PAU DEL DISTRITO DE YBYCUI** | **117.440.680** | **124.062.248** | **126.106.099** | **129.928.500** |

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (anexo I, II y III) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

| Ítems | Descripción | Oferente ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ | Oferente GRUPO IDEAS S.A. | Oferente GRUPO B&R S.A. | Oferente CONSTRUMAX CONSTRUCTORA |
|---|---|---|---|---|---|
| 01 | Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el Anexo II, firmado por el Oferente o su representante | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 02 | Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 03 | Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 04 | Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos (declaración jurada, anexo II) | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 05 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, Ley 2051/03 y Declaratoria de Integridad, inserto en la Sección anexos de la Oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el ANEXO I punto 10 y punto 17 respectivamente sobre los requerimientos y criterios de evaluación a ser utilizado, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2013 el oferente **ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ** ha presentado la oferta con el precio más bajo, teniendo en cuenta la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, el oferente NO CUMPLE con la presentación de la Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos (declaración jurada, anexo II), según el anexo II del llamado específicamente en el punto 6 último párrafo dice: *Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al cinco por ciento del monto total de la oferta*; según se puede verificar el oferente declara en su oferta un porcentaje inferior a lo solicitado en el pliego; en ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: *la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.* Debido al incumplimiento con la presentación de documentos de carácter sustancial, los miembros de la UOC, sin analizar las demás documentaciones consideradas formales y calificativos resuelven **rechazar** la oferta presentada por la empresa ARQUITECTO FACUNDO GIMENEZ.

**El segundo oferente** que presenta el precio más bajo y que cumple con los requerimientos sustanciales es la firma GRUPO IDEAS S.A. cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso, seguidamente se procede a la verificación y cumplimiento del suministro de documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC (anexo I puntos 10 y 17), según el siguiente cuadro:

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

| REQUISITOS DEL ANEXO I (PUNTO 10 Y 17)<br>CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION | GRUPO IDEAS S.A. |
|---|---|
| -Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del representante legal.---------- | Cumple |
| -Fotocopia simple de la cédula tributaria RUC de la empresa.---------- | Cumple |
| - Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.---------- | Cumple |
| - Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente donde declara su domicilio fiscal---------- | Cumple |
| - Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.---------- | Cumple |
| -Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.---------- | Cumple |
| -Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.---------- | Cumple |
| -Certificado de Cumplimiento Tributario.---------- | Cumple |
| -Declaración Jurada, Resolución 941/2010 Declaración de Menores.---------- | Cumple |
| - Asimismo el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada cinco referencias institucionales.---------- | Cumple |
| - Declaración Jurada del oferente por la cual declara expresamente en su oferta que conoce el sitio del trabajo y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.--- | Cumple |
| - Declaración jurada de la mano de obra a ser empleada para los trabajos de construcción serán personas domiciliadas en el territorio de la convocante conforme al Decreto Nº 6225/2011, en su artículo 2º, inciso "c".---------- | Cumple |
| - Cronograma de Avance Financiero.---------- | Cumple |
| -Copias de contratos en construcciones de obras similares, como mínimo tres contratos cuyas cantidades de cada una sean igual o mayor al 50% de la cantidad licitada correspondiente a los últimos dos años a la fecha de la apertura.---------- | Cumple |
| - Copias de acta de recepciones o aceptación de la ejecución de obra realizada por el oferente, como mínimo de tres obras terminadas y entregadas de los últimos dos años.---------- | Cumple |
| - Experiencia mínima en el rubro de construcciones e instalaciones.---------- | Cumple |
| - El oferente deberá contar y proveer informaciones (curriculum) para la buena ejecución de la obra como mínimo de un profesional como jefe de obras (Ing. o Arq.) y de un contratista experimentado (capataz de obra) que tendrán a su cargo la responsabilidad y la realización de los trabajos.---------- | Cumple |
| -Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.---- | Cumple |
| -Documentos que detallan los equipos y herramientas de propiedad de la empresa o en caso de ser arrendados el contrato correspondiente para certificar a la o las empresas nombradas, que utilizara en el transcurso de la obra.---------- | Cumple |

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma GRUPO IDEAS S.A. cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la construcción de obras similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcción objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 22/2013 con ID 262477 para la ejecución de la obra denominada **CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 902 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA CABALLERO PUNTA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 4293 SAN RAFAEL DE LA COMPAÑÍA ISLA PAU DEL DISTRITO DE YBYCUI** convocada por la Municipalidad de Ybycui.

En cuanto a lo observado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 23/2013 por el representante de la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA sobre la carta oferta presentada por la firma GRUPO B&R SOCIEDAD ANONIMA sobre la falta de foliación se procedió al mismo en el acto de apertura de sobres, de todas formas y a pedido del representante de la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA se transcribió en el Acta; igualmente los miembros de la UOC pudieron verificar que algunas hojas de la oferta no tenían sellos ni firma se verifico que los mismos corresponden a documentos anexados a la oferta y son originales como ser el Formulario de Declaración del IVA y el Certificado de Cumplimiento Tributario y que en general la oferta está debidamente completado y firmado por el representante legal. La oferta de la firma CONSTRUMAX CONSTRUCTORA, no ha presentado información sobre la capacidad en materia de personal, ni en materia de equipos y maquinarias tal como se pide en el pliego, observación que fue comprobada por los miembros de la UOC y asentada en el Acta de Apertura por el representante de la firma GRUPO IDEAS S.A.



Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio de construcciones ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente GRUPO IDEAS S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso se ajusta sustancialmente a los requerimientos del llamado, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ybycui; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 902 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA CABALLERO PUNTA Y EN LA ESCUELA BASICA Nº 4293 SAN RAFAEL DE LA COMPAÑÍA ISLA PAU DEL DISTRITO DE YBYCUI**" a la empresa GRUPO IDEAS S.A. con RUC 80065757-8 cuyo representante legal es el señor Alberto Rubén Jiménez Enciso cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 124.062.248.- (Guaraníes, Ciento Veinticuatro Millones Sesenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Ocho) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

**José María Lezcano Fretes**
**Miembro UOC**

**Romina González Camacho**
**Encargada UOC**

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)